



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios, se servirán previo pago.

Número 135

Sábado 19 de junio de 1948

(Franqueo concertado) . Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General
de Abastecimientos
y Transportes

Junta provincial de Precios

CIRCULAR NÚMERO 629

Precios de harina de arroz

Se rectifica la circular número 625 de esta Junta provincial de Precios, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, del 14 de junio de 1948, en cuanto afecta al precio de la harina de arroz, que es como sigue:

De mayorista a detallista, 8,50 pesetas kilogramo.

De venta al público, 8,80 pesetas kilogramo.

Valladolid, 16 de junio de 1948. — El gobernador civil-presidente, Juan Alonso-Villalobos.

1.880

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

Plazo de caducidad para los vales de cambio de trigo por harina

Se hace público para conocimiento de todos los tenedores de vales de canje de trigo por harina, tanto de entregas de cereal verificadas en esta provincia como de las efectuadas en otras, que el plazo de caducidad para retirada de la harina de fábricas de esta provincia finaliza improrrogablemente el día 25 del actual mes de junio, no despachándose a partir de dicha fecha ningún vale que no haya sido autorizado previamente su despacho por esta Jefatura provincial.

Los vales con plazo de caducidad fijado por el jefe de Almacén que lo extendió, posteriores a dicha fecha, se considerarán con validez únicamente hasta el mencionado día, debiendo canjearse antes de esta fecha, pues de lo contrario, se considerarán nulos y perderán sus derechos los titulares de los mismos.

Los fabricantes de harinas deberán recoger al finalizar la jornada del día 25 de junio todos los vales de canje que les presenten aunque de momento no puedan cumplimentarlos por carecer de harina, no recibiendo después de dicha fecha vale alguno por ningún concepto.

Valladolid, 16 de junio de 1948. — El jefe provincial, Félix Cuadrado.

1.883

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En expediente número 111 de 1948, que a virtud de acta de aprehensión levantada en Medina del Campo (Valladolid), por fuerza de la Guardia Civil, contra don David Echezarreta Herrera, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Gravina, número 25, donde por gestiones practicadas ha resultado desconocido y al cual le fueron ocupadas 800 cajetillas de cigarrillos marca «Ideales hebra», por lo que se le instruye en esta Delegación el referido expediente, el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia como presidente de la Junta Administrativa, ha acordado señalar el día 25 del presente mes de junio y hora de las once de su mañana para su vista en Junta Administrativa.

Lo que se participa para conocimiento del interesado y asistencia a dicho acto que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha autoridad en mencionada Delegación, advirtiéndole que el expediente está de manifiesto a los efectos de vista e instrucción del mismo, también se le advierte de su derecho de

designar Vocal que en su representación forme parte de la Junta en sustitución del que designe la Cámara de Comercio de esta Plaza, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, justificándola debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la Contribución Industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del Tribunal. También se le advierte que puede nombrar persona que en su representación comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificar la representación con poder bastante otorgado ante el Notario o bien con el poder privado debidamente legitimado. Y por último, se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste esta notificación, deliberará y fallará en el expediente aún sin su comparecencia.

Valladolid, 11 de junio de 1948. — El secretario de la Junta, Celedonio Arrieta. El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.822

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas de Quintanilla de Arriba, que a partir del día 16 de los corrientes y en el plazo de quince días hábiles, están expuestas en el Ayuntamiento las Relaciones de Características, a fin de que puedan interponer ante la respectiva Junta Pericial las reclamaciones que estimen convenientes.

Valladolid, 15 de junio de 1948. — El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.893

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación don Miguel Villalba Mazariegos, vecino de Melgar de Abajo (Valladolid), la concesión de un aprovechamiento de 7 litros de agua por segundo, derivados del río Cea, en término municipal de Monasterio de Vega (Valladolid), con destino al riego de una finca de su propiedad; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Se efectúa por medio de un pozo que se comunica con el río por medio de una tubería de hormigón de 30 centímetros de diámetro y 7,00 metros de longitud, protegida en el lecho del río por medio de una boquilla. El pozo es visitable de 1,00 metro de diámetro y sobre él se sitúa la casa de máquinas donde se alojará el grupo moto-bomba de 1 C. V. de potencia. La altura geométrica de elevación es de 4,00 metros.

La tubería de elevación termina en una arqueta pasando el agua a otra que sirve de módulo habiéndose proyectado de vertedero en pared delgada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de mayo de 1948.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.681—931

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 32, de fecha 9 de febrero de 1948, referente al procesado Gaudencio Rodríguez Esteban, en causa número 437 de 1947, sobre

estafa, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a 7 de junio de 1948.—Mariano Gimeno.—El secretario, Celedonio de Barrera.

1.790

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

García, José; de unos 45 años, con pelo canoso, con bastantes entradas; de estatura baja y constitución regular; que vive en Madrid, por la Puerta del Angel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid al objeto de ser oído en causa número 140 de 1948, sobre estafa contra Juan González López-Huerta; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 16 de junio de 1948.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

1.881

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del procurador don Anselmo Miguel Urbano, en representación de don Angel Lombrera Calcines, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Toribia Lombrera Pérez, nacida en Cisneros (Palencia), el día 16 de abril de 1893, hija de Toribio y Simona, y la cual falleció en esta ciudad de Valladolid el 19 de marzo de 1948, que el que reclama su herencia es dicho don Angel Lombrera, ascendiendo aquella a cuatro mil pesetas.

Y por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada que el que la solicita, tío carnal de la misma, a fin de que en el término de treinta días, a contar del siguiente de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia o fijación del mismo en el sitio público de costumbre del Juzgado de Paz de Cisneros, como lugar del nacimiento de la causante, comparezcan ante este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho si viere convenírles.

Dado en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Mariano Gimeno.—El secretario, Celedonio de Barrera.

1.887—932

OLMEDO

REQUISITORIA

Olmedo Casado, Melchor; de 38 años de edad, hijo de Salvador y de Leónides; natural de Boecillo (Valladolid), que tuvo su residencia en Arrabal de Portillo y Valladolid; de estatura regular, fuerte contextura, moreno, pelo algo rizado, algo rubio de barba, patizambo, que vestía americana negra y pantalón claro, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá ante este Juzgado

de instrucción en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan a su busca, captura y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Olmedo, 10 de junio de 1948.—El juez de instrucción, Marcos Sacristán.—El secretario, P. H., Gregorio Martínez.

1.821

OLMEDO

REQUISITORIA

Salazar Ferrerueta, Aquilino, y Romero Ríos, Luis; el primero de 35 años de edad, casado, natural de Santovenia (Zamora), vecino de Salamanca, hijo de Diego y de Pura, tratante, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Tenenecio, 8, y el segundo de 26 años de edad, casado; natural de Madrid, ambulante, hijo de Juan y de Dolores, cesterero, cuyos actuales domicilios se desconocen, procesados en sumario número 6 de 1948, sobre robo de una cerda, en término municipal de La Zarza (Valladolid); comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Olmedo, para constituirse en prisión.

Olmedo, 5 de junio de 1948.—El juez de instrucción, Marcos Sacristán.—El secretario, P. H., Gregorio Martínez.

1.999

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 302 de 1948, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Dolores Macalla Gutiérrez, hoy en ignorado paradero, para que el día 31 de julio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Benito Bragado.

1.854

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

COMISIÓN GESTORA

Sesión ordinaria del día 20 de mayo de 1948

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón y los vocales gestores señores Santiago Juárez, y Sanz Alonso; interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario el señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del acuerdo adoptado en el último consejo de Ministros, por el que se eleva el precio del trigo, y dar las gracias, en nombre de la Diputación y provincia, al excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

Aprobar los Decretos dados por la presidencia para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 11, 12, 14, 15 y 18; para ingreso en el Orfanato el día 15; y para salida de dicho establecimiento el día 18 del actual mes.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de Santos González, Albina Soria y Conrado Guzmán, y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar los expedientes; de Manuel López y María Magadán, por cuenta de la Diputación de Lugo; reingreso de Ramón Gómez, pensionista de 2.ª clase; del ingreso de Julio Martín, Agueda Miñambres y Segismundo Casado, como pensionistas de 3.ª clase; y de que han causado baja en dicho establecimiento Francisco Camino, Feliciano García, Ignacio Molero, Agustín García, ingresado por cuenta de la Diputación de León; Gerardo Zurita, por la de Madrid, y Dionisia Román, pensionista de 1.ª clase; y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Aprobar los Decretos de la presidencia por los que se concedió a Manuel González la cantidad de 15 pesetas; y a Luis Segura, la de 25 pesetas, en concepto de bagaje; y a Luis San José, como donativo la de 25 pesetas, como encargado del «Tragalidabas».

Quedar enterada que el día 14 del actual han salido para el Pabellón de Las Salinas 19 niñas, y el día 16, 42 niños del Orfanato.

Visto el informe del Negociado de Gobernación, que se adquieren mediante concurso que se anunciará en el «Boletín Oficial» los artículos de consumo no intervenidos que solicitan los directores de los establecimientos para el mes de junio, señalando hasta las trece horas del día 26 del corriente mes, para la admisión de ofertas y muestras, haciéndose la

(«Boletín Oficial» del día 19 de junio de 1948)

COMISIÓN GESTORA

Sesión ordinaria del día 12 de mayo de 1948

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los vocales gestores señores Berzosa Reñó, Sanz Alonso y Rojo Flores; interventor accidental señor Alvañez Gómez, actuando de secretario el señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por la Presidencia para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 4, 5, 7, 8 y 10 de los corrientes.

Conceder a doña Cruz Moyano, de Matapozuelos, don Pedro Quintanilla y don Argimiro Cuesta, de esta ciudad; una subvención por cada uno de sus hijos gemelos, equivalente a la que se satisface a las nodrizas externas que lactan acogidos del Orfanato, y por el tiempo que comprende la lactancia.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico de Tecla Sánchez, con cargo a la Diputación de Zamora; de Amelia Turienzo, con cargo a la de León; de Manuel Casanova, con cargo a la de Lugo; y de Concepción Díez, como pensionista de 3.ª clase; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Amelia Turienzo, que estaba con cargo a la Diputación de León; María Ramos, pensionista de 1.ª clase, y Emilio Madrugal, Zacarías Carranza y Angela de la Horra, pensionistas de 3.ª clase; y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Considerar pobre en sentido legal al asilado del Instituto Psiquiátrico, Anastasio Lora, y que se comunique a los señores jefe técnico de Recursos, director del Instituto Psiquiátrico y alcalde del Ayuntamiento de Mucientes, a los efectos de la Ordenanza de acogidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que ordenó entregar la cantidad de 50 pesetas a Gabriel Chapón, en concepto de bagaje.

Quedar enterada de un oficio del señor presidente de la Comisión Permanente del Patronato del IV Centenario de Cervantes, en el que, en nombre del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional y por acuerdo

(«Boletín Oficial» del día 19 de junio de 1948)

de dicha Comisión Permanente, da las gracias por la eficaz colaboración en los actos celebrados en Valladolid.

Vista una carta de don Lope Mateo, en la que interesa que se le compren ejemplares de su libro de poesía titulado «Y el tiempo se hizo carne»; se acordó comisionar al señor Sanz para que propugna la adquisición de ejemplares, si lo estima oportuno, sin exceder la propuesta de cincuenta ejemplares.

Vista una carta del señor jefe provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso», en la que interesa un premio o una cantidad para la Gran Carrera Ciclista Valladolid-Madrid-Valladolid; se acordó conceder una subvención de 500 pesetas con cargo a Imprevistos.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que nombro cajista cuarto temporero de la Imprenta provincial a don Julián Alonso Fernández, con el jornal de 14 pesetas diarias y 25 por 100 de carestía de vida, debiendo firmar contrato de trabajo por período de dos meses.

Quedar enterada que habiendo sido dado de baja, por enfermedad, el practicante de la Inclusa provincial, don Blas Morales, es necesario un practicante en dicho Servicio.

Quedar enterada que el 6 de los corrientes ha comenzado a prestar sus servicios en el Instituto Psiquiátrico, el enfermero don Gregorio López, por permuta con el enfermero don Fidel Hernández, que ha sido trasladado al Hospital.

Que pase a informe del señor Juárez, una instancia de don Mariano Quintanilla, en la que interesa una plaza de practicante.

Que pase a informe del señor Berzosa, una instancia de don Cecilio de la Puente, en la que solicita una plaza de enfermero del Instituto Psiquiátrico.

Conceder al jefe de Negociado, don Félix Antonio González, la primera prórroga de licencia por enfermedad, con sueldo, durante tres meses, a partir del día 1.º del presente mes.

Abonar el Subsidio Familiar al practicante don Amadeo Cuadrado, a partir del día 12 del pasado mes, y considerarle incluido en el número uno de la escala del Decreto de 27 de julio de 1945.

Conceder autorización al vecino de Serrada, don Romualdo de Iscar, para construir un pozo en una finca de su propiedad e instalar un motor eléctrico, con una línea aérea de baja tensión, que cruzará en los kilómetros 25 y 24 la carretera de Olmedo a Tordesillas, con fin de riego, con las condiciones fijadas por la Sección de Vías y Obras provinciales en su informe.

Quedar enterada del expediente presentado por el señor interventor de fondos provinciales, con el que cumple la obligación de dar cuenta oficialmente del retraso que se observa en la percepción de ingresos que afectan al Erario provincial, según el artículo 519, apartado f) del Decreto ordena-

dor de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, y acordó aprobar las propuestas formuladas por dicho señor, y que se ejecuten.

Aprobar unas nóminas presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid, importe de las estancias causadas por menores de esta provincia en distintos Establecimientos auxiliares de dicho Tribunal, durante el mes de abril del corriente año, que ascienden a 105,50 pesetas, con cargo al capítulo 9.º, artículo 3.º del Presupuesto vigente.

Aprobar el resumen general de las operaciones por Recursos provinciales, verificadas en el período de 2 de enero a 30 de abril del presente año y la situación resultante en esta última fecha, importando lo pendiente de cobro a cuenta nueva 4.010,450,92 pesetas.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 10 de mayo actual.

Aprobar las siguientes cuentas del señor director del Hospital: una importante 2.657,69 pesetas, que justificó el libramiento número 552, expedido a su nombre en 9 de abril último, por la misma cantidad, para adquisición de viveres, correspondientes a la primera quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra del mismo, importante 340,50 pesetas, que justifica el libramiento número 553, expedido a su nombre en 16 de abril último, por la misma cantidad, para adquisición de jabón, correspondiente a la primera quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; otra del mismo, importante 3.580,62 pesetas, que justifica el libramiento número 410, expedido a su nombre en 28 de abril último, por la misma cantidad, para adquisición de viveres, correspondientes a la segunda quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; y otra del mismo, importante 364,90 pesetas, que justifica el libramiento número 411, expedido a su nombre en 28 de abril último, por la misma cantidad, para adquisición de jabón, correspondiente a la segunda quincena de dicho mes, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor.

Aprobar la relación número 8, letra F, de facturas y documentos elevada por Intervención, importante 2.256,70 pesetas, en la forma y con cargo a las partidas que propone.

Valladolid, 15 de mayo de 1948.—El secretario, *Dionisio J. Negueruela*, V.º B.º: El presidente accidental, *Victor Gómez Ayllón*.